



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2021

Fecha de Ingreso: 25-02-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-598

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 26-02-2020

Folio: 2020-598

Certificado de ingresos: 2020-231565
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORA CONCEPCION SILVA CASTAÑEDA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 343-015-031

Propietario: NORA Y COND SILVA CASTAÑEDA

Domicilio: CALLE PASEOS DE CAMARGO L31 M XV COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	49.63	0.00	0.00		431.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	49.63	0.00	0.00		86.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	49.63	0.00	0.00		86.24
TOTALES			99.26	0.00	0.00		\$ 603.66

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-02-2020 14:3:43

Usuario:

Dirección: null

302e0215008f7608abfb0c1fbc640013e9436a70bf820b2622d0215008f05ce5bd7a690a2a6e51bdac8338e5889972b9

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.